

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**23031** *ORDEN de 27 de octubre de 1976 por la que se concede la Medalla de Oro al Mérito Policial, a título póstumo, al Inspector del Cuerpo General de Policía don Manuel Rey Mariño.*

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de concesión de la Medalla al Mérito Policial elevada a este Departamento por esa Dirección General a favor del Inspector del Cuerpo General de Policía don Manuel Rey Mariño, muerto en acto de servicio en el día de ayer en Arucas (Las Palmas de Gran Canaria); examinado asimismo el expediente sumario instruido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril, en esclarecimiento de los méritos contraídos por el citado funcionario, y apareciendo justificado que desempeñó de modo relevante extraordinarios servicios en favor del orden público,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al Inspector del Cuerpo General de Policía don Manuel Rey Mariño la Medalla de Oro al Mérito Policial, a título póstumo, pensionada en la cuantía que establece el artículo 8.º de la citada Ley, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 15 de mayo de 1945, por el que se creó la Medalla al Mérito Policial.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de octubre de 1976.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**23032** *RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia Social por la que se acuerda la cuarta distribución de subvenciones a los distintos Centros de carácter asistencial.*

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General ha examinado las peticiones y los expedientes tramitados en solicitud de subvenciones con cargo al Programa de Inversiones Públicas, destinadas a obras de construcción, reforma y equipamiento de Centros asistenciales de distinta naturaleza.

Teniendo en cuenta que mediante los documentos que han aportado los interesados y las informaciones facilitadas por los Gobiernos Civiles respectivos, queda suficientemente justificada la finalidad de la inversión, este Centro directivo, previa la conformidad del excelentísimo señor Ministro del Departamento, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Conceder a las personas y Entidades que figuran incluidas en la relación que se acompaña como anexo a esta Resolución las subvenciones que se indican para cada una de ellas, destinadas a la atención de las finalidades que también se determinan en la citada relación.

Segundo.—Para que las personas y Entidades relacionadas puedan percibir el importe de la subvención asignada, deberán justificar la ejecución de la inversión correspondiente, de acuerdo con las normas de aplicación por el Departamento en esta materia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asistencia Social.

### ANEXO QUE SE CITA

Sector	Destinatario	Entidad subvencionada	Localidad	Finalidad de la subvención	Importe en pesetas	Concepto presupuestario
Infancia y juventud.	Inst. Priv.	Colegio Mayor «El Temple de Religiosas Terciarias Trinitarias».	Baleares.	Obras de reforma en el Centro.	300.000	16.04.771
	Inst. Priv.	Religiosas Terciarias Trinitarias.	Baleares-Ibiza.	Equipamiento de Guardería.	100.000	16.04.771
	Inst. Priv.	Colegio «Amor Misericordioso».	Logroño-Alfaro.	Acondicionamiento de locales y equipamiento.	2.000.000	16.04.771
	Inst. Priv.	Asociación Niño Jesús del Remedio.	Madrid.	Equipamiento Colegio-Hogar.	500.000	16.04.771
	Inst. Priv.	Sigfredo Pérez Lobo.	Madrid.	Construcción de Guardería.	3.000.000	16.04.771
	Inst. Priv.	Asociación Amas de Casa y Consumidoras de la Delegación de Legazpi.	Madrid.	Instalación de Guardería.	2.500.000	16.04.771
	Inst. Priv.	Fundación Cuna de Jesús.	Madrid.	Reforma y equipamiento de Guardería.	2.500.000	16.04.771
	Inst. Priv.	Sociedad Cooperativa Escuela Nueva «La Encarnación».	Valencia.	Equipamiento de Guardería.	300.000	16.04.771
Subnormales.	Inst. Priv.	Hogar Don Orione.	Oviedo - Posada de Llanes.	Ampliación del Centro.	4.350.000	16.04.772
Sordomudos e inadaptados.	Inst. Priv.	Asociac. de Sordomudos.	Asturias-Gijón.	Equipamiento del domicilio social.	556.000	16.04.774
	Inst. Priv.	Asociac. de Sordomudos.	Sevilla.	Equipamiento para complejo recreativo.	424.000	16.04.774
Centros sociales.	Inst. Priv.	Asociac. de Sordomudos.	Vizcaya-Bilbao.	Reforma y equipamiento.	279.000	16.04.774
	Inst. Priv.	Cooperativa Industrial Artesana.	Badajoz-Olivenza.	Equipamiento de taller.	200.000	16.04.776

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**23033** *RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la autorización solicitada por don José Joaquín Martínez-Mejías y García del Cid, para ejecutar obras de desviación del arroyo Domingo Negro, en término municipal de Gibraleón (Huelva).*

Don José Joaquín Martínez-Mejías y García del Cid ha solicitado autorización para ejecutar obras de desviación del arroyo Domingo Negro, en terrenos de la finca de su propiedad, cono-

cida por «Huerta Merina», del término municipal de Gibraleón (Huelva); y

Este Ministerio ha resuelto autorizar a don José Joaquín Martínez-Mejías y García del Cid, para ejecutar obras de desviación del arroyo Domingo Negro, en terrenos de su propiedad, en el término municipal de Gibraleón (Huelva), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base al expediente, suscrito en Huelva en octubre de 1968, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Juan Bautista Peña Suárez, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 7.290,37 pesetas, en cuanto no resulte modificado por las presentes condiciones y autorización. Las modificaciones de detalle, que se pretendan introducir, podrán ser autorizadas y ordenadas por la Comisaría de Aguas del Guadiana, siempre que no se